INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 79/18 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MÁQUINA EMBOLSADORA HAVER & BOECKER DEL CIP VILLETA" AD REFERENDUM 2019

ID Nº 351.216

ACLARACIÓN Nº 1

Consulta N° 1

La presente licitación de referencia es un Contrato Abierto o no?

Respuesta Nº 1:

La presente licitación es un Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo.

Consulta N° 2

En caso afirmativo, conforme al artículo Nº 36 para Contratos Abiertos del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la ley 2051/03, **"Se debe especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de los bienes y servicios".** Sin embargo en la Sección III, Especificaciones Técnicas no se detallan las cantidades mínimas ni máximas de cada unidad a ser suministrada. Solo se establece UNA cantidad por cada ítem.

Solicitamos aclaración de estas cantidades mínimas y máximas para dar cumplimiento al artículo 4º de la Ley 2051/03 inciso a) que habla de economía y eficiencia.

Respuesta Nº 2:

La Industria Nacional del Cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que, la máquina embolsadora en cuestión a medida que pasa el tiempo va ir teniendo nuevas necesidades, para que esté funcionando siempre en las mejores condiciones. Estas necesidades no se pueden cuantificar exactamente, ya que en cualquier momento pueden surgir la avería o el desgaste de algún componente de la máquina.

Consulta N° 3

En la Sección II, 2-Plazo de entrega de 180 días desde la firma del Contrato. Solicitamos las siguientes aclaraciones:

El plazo de entrega se refiere a las cantidades mínimas o máximas del contrato de la licitación de referencia?

Como se computarán los plazos para las entregas de las piezas de repuestos cuando estas se provendrán de distintos orígenes y dependiendo del plazo de fabricación, conforme a cada pieza requerida?

Respuesta Nº 3:

Ante cualquier pedido tiene un plazo de máximo de 180 días para la entrega de los repuestos. Ver Adenda Nº 4.

Consulta N° 4

Como se fijaran las cantidades máximas o mínimas de cada pedido? Esto resulta muy importante para la economía a favor de la INC así evitar desabastecimientos que implicarían en el paro o la inoperancia de las máquinas?

Respuesta Nº 4:

Los pedidos de repuestos se realizarán conforme necesidades de la Fábrica.

Consulta N° 5

En la CGC 14.1; 14.2, 14.3 y 14.4, no se refiere al tipo de factura a ser presentado. Es decir se presentará la factura por cada lote solicitado y entregado o de forma parcial. ¿Cuál es el plazo de pago para cada lote?

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente de Ingeniería

Scanned by CamScanner

Respuesta Nº 5:
Se presentará la factura por cada lote solicitado y entregado. El plazo de pago se encuentra definido en el PBC.

Consulta N° 6
Considerando que se tratan de repuestos específicos, fabricados sobre encomienda, les informamos que se requiere un anticipo de por lo menos 30% del monto total mínimo del contrato.
Respuesta Nº 6:
No se otorgará anticipo financiero.

Consulta N° 7
En la Sección V Modelo de Contrato los montos mínimos y máximos aparecen con una inversión de montos. Favor corregir porque el mismo se constituye en cambio sustancial del pliego.
Respuesta Nº 7:
Se ha subsanado en la Adenda Nº 1

C.P. Adriana Encina
Gerente Unidad Operativa de Contratación

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Scanned by CamScanner